DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 7 de febrero de 2023 | NÚM. 45

COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VIRGINIA MAGDALENO ALEGRÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/COM-00003. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del presidente de la Cámara de Comptos para exponer las conclusiones del informe sobre el Sector Público Local de Navarra, ejercicio 2020.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

10-23/COM-00003. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del presidente de la Cámara de Comptos para exponer las conclusiones del informe sobre el Sector Público Local de Navarra, ejercicio 2020.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Buenos días, señoras y señoras. Hoy iniciamos la Comisión de Cohesión Territorial con la comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, por el señor Azcona Molinet, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer las conclusiones del informe sobre el Sector Público Local del ejercicio 2020. Le damos la bienvenida al señor Cabeza, al señor García, que es auditor también de la Cámara de Comptos, al señor Contreras, Secretario General de la Cámara de Comptos, bienvenidos a todos y a todas. Excepcionalmente también tenemos a la Letrada mayor hoy aquí. Vamos a dar comienzo a la sesión con la presentación de la solicitud por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona, cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, eskerrik asko, Presidente. Lo primero, he de agradecer la presencia tanto del Presidente de la Cámara de Comptos como de las personas que le acompañan de su equipo en esta ya habitual comparecencia de la Presidencia de la Cámara de Comptos, la primera para usted, referida a lo que es el informe del Sector Público Local, en este caso del 2020, un año excepcional en todos sus sentidos, también para las entidades locales, y como grupo parlamentario nos parece siempre interesante volver a estudiar este resumen realizado por la Cámara de Comptos, también a recordarnos algunas de las obligaciones que tenemos como propio Parlamento, y a ver la situación financiera de las mismas y su evolución. Nos parece una cuestión interesante siempre tener esta comparecencia y analizar este estudio habitual de la Cámara de Comptos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Azcona. Le damos la palabra ya al señor Cabeza, Presidente de la Cámara de Comptos. Le damos la palabra por treinta minutos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Buenos días, egun on, señorías. Presentamos el informe del Sector Público Local correspondiente al año 2020. Un año, como ha dicho el señor Azcona, muy especial desde el punto de vista humanitario, lógicamente, sanitario, pero también desde el punto de vista de gestión pública local por ser el año de la pandemia.

Como siempre, este informe nos gustaría haberlo presentado antes, pero siempre tenemos la misma problemática del plazo de remisión de las cuentas generales de las entidades locales al Gobierno de Navarra y de la complejidad de ese tratamiento que nos hace retrasar la presentación de este documento. Para este año, el Gobierno y la Cámara de Comptos nos hemos comprometido para intentar sacar el del año 2021 en el verano. Entonces, esperamos poder cumplir y adelantar de alguna manera la presentación de este informe.

Este informe nace al amparo del cumplimiento de la Ley Foral de Administración Local, en la que se exige a la Cámara de Comptos la obligación de remitir anualmente al Parlamento y al Gobierno de Navarra una memoria resumen de las actuaciones de control que ha realizado la

institución. Por tanto, los objetivos que vamos a cumplir o que pretendíamos cumplir con este informe son: resumir nuestras actuaciones de fiscalización en el ámbito local, ofrecer al Parlamento, a las Administraciones Públicas y a la sociedad navarra una visión de la organización y situación financiera de estas entidades locales en ese ejercicio, examinar la actividad de contratación, analizar los reparos reportados por los órganos interventores de las entidades locales y proponer al Parlamento, al Gobierno y a las entidades locales aquellas recomendaciones que favorezcan una mejora en la gestión pública.

En cuanto al alcance, por tanto, nos vamos a centrar fundamentalmente en las cuentas generales del 2020 y para ello nos apoyamos esencialmente en el informe sobre la situación financiera de estas entidades locales elaborado por la Dirección General de Administración Local y Despoblación del Gobierno de Navarra. También analizaremos los datos del Registro de Contratos dependiente de la Junta de Contratación Pública, el informe sobre reparos facilitados por los órganos interventores y, finalmente, los informes de fiscalización emitidos por esta Cámara relativos al ejercicio 2020.

Como limitaciones de nuestro trabajo tenemos, en primer lugar, que no todas las entidades locales han comunicado la cuenta general o la liquidación presupuestaria del 2020 a la citada Dirección General. Así tenemos que 12 de los 272 municipios no han presentado las cuentas, que representa el 1,45 por ciento de la población; 68 de los 346 concejos; y 11 de las 83 mancomunidades y agrupaciones.

No toda la información que vamos a comentar está consolidada, es decir, integrados todos los entes dependientes del sector local, porque hay determinados aspectos que no hay norma de consolidación, con lo cual, no se establece esa obligatoriedad. No obstante, este año se aporta la consolidación de tres de las sociedades públicas, tres de las más importantes de las sociedades públicas, que representan el 98 por ciento del gasto de todas las sociedades públicas. Esa sí que la vamos a presentar consolidada.

Igualmente, se presenta consolidado el aspecto de deuda, deuda de todo el Sector Público Local, incluidas sociedades, consorcios, etcétera. Finalmente, sobre fundaciones y consorcios, no se incluye información consolidada. A pesar de estas limitaciones, consideramos que las conclusiones que vamos a exponer no tendrían grandes cambios o cambios significativos que alteraran esas conclusiones.

En primer lugar, vamos a analizar la estructura organizativa del Sector Público Local. Está integrada por 701 entidades locales, 272 municipios, 61 mancomunidades, 22 agrupaciones tradicionales y de servicios y 346 concejos. Este año, con relación a 2019, no ha habido variación en esta configuración de entidades locales y, además de estas entidades locales, cuelgan 118 entes dependientes y 17 consorcios, es decir, un total de 135 entidades dependientes.

Sobre los distintos componentes, quiero destacar que en sociedades mercantiles dependientes de municipios se ha reducido una, que es en concreto el Operador Energético Municipal del Ayuntamiento de Pamplona. Sobre sociedades mercantiles dependientes de las mancomunidades se ha reducido Gesterlar Siglo XXI de la Mancomunidad de Valdizarbe conjuntamente con el Ayuntamiento de Larraga. Estas dos sociedades realmente tampoco han

influido en absoluto para los datos generales anteriores o posteriores, porque han sido dos sociedades que no han tenido actividad ni han estado inscritas, etcétera, en el registro.

En cuanto a organismos autónomos ha habido una reducción de los dependientes de municipios de dos, en concreto del Ayuntamiento de Zizur, los patronatos de Deporte y de Cultura. Sobre esta estructura organizativa reiteramos lo que venimos diciendo en los distintos informes, es decir, la reducida dimensión de nuestros ayuntamientos, implica unos recursos limitados, implica una carencia de estructura administrativa adecuada, que todo se traduce en una dificultad para prestar los servicios con eficacia, eficiencia, etcétera.

Así, destacamos que, por ejemplo, el 70 por ciento de nuestros municipios tienen menos de 1.000 habitantes. Es decir, 189 municipios contienen una población inferior a 1.000 habitantes, que representan el 8 por ciento de la población de Navarra. Los 12 grandes municipios superiores a 10.000 habitantes concentran el 58 por ciento de la población.

Como medidas legislativas esenciales planteadas para la racionalización del sector público, fundamentalmente es la Ley Foral 4/2019, de Reforma de la Administración Local de Navarra, que plantea una nueva planta local, prevé el establecimiento de comarcas y mancomunidades de planificación general, suprime las agrupaciones de servicios administrativos y cambia la categoría de los consorcios, que no se consideran entidades locales sino entidades adscritas, en su caso, a la Administración Local correspondiente.

Sobre el tema de comarcas, ahí ya decimos que existía esta iniciativa legal para establecer las comarcas que, de momento, como todos ustedes ya conocen perfectamente, no se ha creado ninguna comarca. En el ámbito de financiación local, se dota un nuevo fondo de las haciendas locales en el año 2022, del nuevo sistema de financiación local, que pasa de depender básicamente de la recaudación tributaria a depender de unas cantidades fijas sobre la base de unos indicadores que se fijan anualmente. Tenemos la Ley 6/2022, la 7/2022 y la 8/2022 que desarrollan este nuevo sistema de financiación, repito, que es en el ejercicio 2022.

En cuanto a las fiscalizaciones realizadas en 2020 por la Cámara de Comptos, tenemos dos bloques, uno relativo a fiscalizaciones financieras y de cumplimiento de legalidad, esencialmente el Ayuntamiento de Pamplona del ejercicio 2020. También la legalidad en materia de personal de la Mancomunidad de Montejurra y los Ayuntamientos de Lekunberri, Lodosa, Ribaforada y Sangüesa, que es un trabajo que abarcó del 2015 a 2020 y, por último, el seguimiento de recomendaciones del Ayuntamiento de Urdax/Urdazubi.

También hemos trabajado en el sector local en el ámbito de fiscalizaciones operativas. En concreto, abastecimiento y saneamiento de agua en el Ayuntamiento de Lekunberri, residuos domésticos y comerciales como sistema para mejorar la coordinación de las Administraciones para una gestión más eficaz y eficiente del 2020, y la implantación de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos de Navarra de 2008 a 2020.

Centrándonos en las fiscalizaciones financieras y de cumplimiento, el Ayuntamiento de Pamplona tuvo una opinión favorable en el ámbito financiero, es decir, los estados financieros representaban la imagen fiel de la entidad y en la fiscalización de legalidad favorable con dos salvedades relativas en un caso a la prestación de servicios públicos finalizada la vigencia de

contratos y, en otro supuesto, en la intervención limitada previa que no cumplía las exigencias de la Ley Foral de Hacienda Local.

La fiscalización de personal de la Mancomunidad de Montejurra y esos Ayuntamientos se refería a 2015-2020 y ya en el Informe del Sector Público Local de 2019 indicábamos las principales conclusiones, con lo cual no vuelvo a repetir este aspecto.

Por último, el seguimiento de recomendaciones del Ayuntamiento de Urdax, de las 39 recomendaciones que se hacían, no se han aplicado 11, aplicadas sustancialmente 17, aplicadas parcialmente 9 y no vigentes 2. Se observa una mejora razonable en determinados aspectos de contabilidad y tesorería, pero no en materia de legalidad.

Sobre uno de los aspectos esenciales de la rendición de cuentas de los Ayuntamientos y de las entidades locales en general a la Administración del Gobierno de Navarra, la Administración Local, en general, las entidades locales rinden sus cuentas, pero con demoras significativas en este proceso. Como saben ustedes, antes del 1 de septiembre del año siguiente es preceptivo remitir es la cuenta general al Gobierno de Navarra. Así tenemos que solo el 68 por ciento de todas las entidades locales de Navarra lo aprobaron dentro de ese plazo anterior al 1 de septiembre, con su envío en plazo ya se rebaja al 53 por ciento. Finalmente, a 31 de diciembre de 2001, el 68 por ciento de las entidades locales habían presentado, no en plazo, pero habían presentado las cuentas generales. Como pueden observar ahí, los municipios era el 71 por ciento; los concejos, el 66 por ciento; las mancomunidades, igualmente el 66 por ciento; y las agrupaciones el 68 por ciento.

Respecto a 2019, se observa una mejora de cinco puntos de rendición dentro de ese plazo de 31 de diciembre. A la fecha de elaboración de nuestro informe, han rendido sus cuentas el 86 por ciento de las entidades locales y, si incluimos aquellas que solo han remitido la liquidación del presupuesto, ese porcentaje llega al 91 por ciento. Aquí es de destacar la Ley Foral 7/2022, por la que se establece la distribución y reparto del fondo de participación en la que se señala que dispone la retención parcial de los pagos para aquellas entidades que no hayan remitido la cuenta general o la liquidación presupuestaria del segundo año anterior al reparto.

Entonces, es una ley que se ha aprobado en este año anterior del 2022, y que en próximos informes veremos la aplicación real de esta cuestión, si realmente mejora o no la rendición de cuentas.

La situación financiera sí que conviene, aunque sea reiterado, decir que es año covid, por lo tanto, presenta incidencias relativas a toda la pandemia, cómo afectó a la situación económica de nuestras entidades locales.

En cuanto a ingresos, aquí nos estamos refiriendo a ingresos de las entidades locales y organismos autónomos dependientes, los ingresos de 2020 ascendieron —sobre estos cuadros voy a pasar muy rápidamente porque los tienen ustedes y luego si no es un poco mareo el empezar aquí con datos— a 855 millones, un 4 por ciento inferior a 2019, con un grado de ejecución del 89 por ciento y con una estructura básicamente que se mantiene estable, es decir, el 51 por ciento de estos ingresos son transferencias y el 44 por ciento de estos ingresos son de naturaleza tributaria.

Este porcentaje del 4 por ciento de disminución en relación con el año anterior se distribuye de una manera no homogénea, porque en los municipios la reducción es del 2 por ciento, pero en las mancomunidades la reducción es del 11 por ciento, y en los concejos, del 38 por ciento, repito, sobre 2019.

En la siguiente transparencia presentamos estos mismos ingresos, pero consolidando las tres sociedades públicas de los servicios de la comarca de Pamplona, servicios técnicos mancomunados de la Mancomunidad de Montejurra, y servicios de la Mancomunidad de Montejurra. Como ya les he comentado, estas tres sociedades alcanzan el 98 por ciento de los ingresos y gastos del total de sociedades públicas, con lo cual, nos estamos acercando bastante a una foto real del total de los ingresos y gastos en su momento del Sector Público Local.

Los ingresos, consolidando estas tres sociedades, pasan de 855, que hemos visto en el cuadro anterior, a 934 millones, que el efecto de esta consolidación son 78,47 millones, que se concentran fundamentalmente en: tasas, 64 millones; en transferencias corrientes, 7,5 millones; y en transferencias de capital, 4 millones. Aquí lo relevante, por tanto, es pasar de 855 millones de ingresos a 934 millones de ingresos al considerar estas sociedades.

En la siguiente transparencia mostramos los ingresos por transferencias con cargo a los Presupuestos Generales del Gobierno de Navarra, que en el año 2020 han ascendido a 397 millones, un 4 por ciento superior al 2019, que en términos brutos son 17 millones más de ingresos por esta vía.

Si nos centramos en los gastos, en primer lugar solo de entidades locales y organismos autónomos, los gastos del ejercicio han ascendido a 799 millones con un grado de ejecución del 84 por ciento y su estructura básicamente sigue siendo la misma, gastos de personal con el 39 por ciento, gastos en bienes corrientes con el 32 por ciento, e inversiones con el 14 por ciento. En relación con el ejercicio anterior, estos gastos se han reducido en un 10 por ciento, y esta reducción también varía en función de qué entidades locales nos estamos refiriendo, ya que en los municipios esa reducción ha sido del 7 por ciento, en las mancomunidades del 18 por ciento y en los concejos del 51 por ciento.

Si efectuamos este mismo dato, pero consolidando esas tres sociedades públicas, pasamos de 799 millones a 877 millones. El resultado de la consolidación es un incremento del gasto de 78 millones, centrados fundamentalmente en personal, 32 millones; gastos de bienes corrientes, 33; e inversiones, 13 millones.

Por funciones, básicamente, se mantiene la estructura de ejercicios anteriores, destacando bienestar comunitario, que incluye agua, residuos, alumbrado, limpieza, cementerio, que concentra aproximadamente el 13 por ciento de los gastos; servicios de carácter general, el 12; y luego ya va reduciéndose porcentualmente su importancia.

Respecto a 2019, se ha producido una reducción significativa en bienestar comunitario, con un 34 por ciento, y en vivienda, urbanismo y cultura, como luego analizaremos, en un 25 por ciento.

Finalmente, una serie de indicadores generales que no vamos a señalar más que grandes datos. El total de ingresos, como ya hemos comentado, sin consolidar estos indicadores, se ha

reducido en un 4 por ciento, el total de gastos en un 10, los ingresos tributarios se han reducido en un 7 por ciento. El ahorro bruto y el ahorro neto se mantienen, incrementándose suavemente, pero se mantienen. Destacamos, sobre todo, la deuda viva, que se ha reducido con respecto a 2019 en un 23 por ciento, estando en estos momentos en 137,74 millones. También destacamos a este respecto que sobre el 2016 la deuda pública del Sector Público Local se ha reducido en un 51 por ciento.

Igualmente, el remanente de tesorería para gastos generales se ha incrementado un 10 por ciento respecto a 2019, alcanzando la cifra de 301 millones y, respecto a 2016, también se ha incrementado en un 33 por ciento.

Uno de los aspectos que queríamos también destacar era la incidencia real de la covid sobre las cuentas de nuestro Sector Público Local en el ejercicio 2020. No siempre se pueden identificar en la contabilidad local partidas específicas que hayan sido destinadas a covid. Esa es una limitación que hemos tenido, porque no siempre la partida señala expresamente que es para covid. Pero, dentro del trabajo que hemos podido hacer, por supuesto apoyándonos en la información de la Dirección General de Administración Local, tenemos que los ingresos corrientes afectados en 2020 se han reducido en 9,57 millones, es decir, un 1 por ciento, que procede sobre todo de las reducciones en tasas e ICIO de los tributarios y patrimoniales, que se reducen en 42 millones, pero suben las transferencias corrientes recibidas en 32 millones, fundamentalmente en los fondos extraordinarios, ayudas de emergencia, etcétera.

Los gastos de funcionamiento se han reducido en 10,74 millones, y aquí es esencial la reducción de gastos en cultura, fundamentalmente por no realización de actividades culturales, de espectáculos, de fiestas, etcétera, que se han reducido en 23 millones, y que compensan de alguna manera el incremento en personal, que ha sido de 12 millones. Incremento en personal que tampoco podemos identificar expresamente que es todo debido a la covid, sino que aquí está el global de ese incremento.

Como conclusión de la situación financiera, podemos decir que la situación financiera de nuestro Sector Público Local está saneada, y que no se ha visto deteriorada de manera significativa por la pandemia. Como principales indicadores resumen de todo lo que les he comentado, desde el punto de vista presupuestario el ahorro neto se ha incrementado en 1,37 millones, la capacidad de endeudamiento de nuestro Sector Público Local se ha incrementado en 0,35 puntos, y el remanente de tesorería se ha incrementado en 26 millones en relación con 2019.

Sobre los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera, la capacidad de financiación, el superávit de financiación del Sector Público Local se ha incrementado en 50 millones, la deuda pública se ha reducido en 42 millones, y la deuda viva sobre ingresos corrientes, el porcentaje está en el 18 por ciento, cinco puntos inferior al año anterior y, por supuesto, muy lejos del 110 por ciento de porcentaje que se establece en la ley de estabilidad presupuestaria para las entidades locales. Por supuesto, hay que decir que en este ejercicio las reglas de consolidación fiscal derivadas de la ley de estabilidad presupuestaria están suspendidas.

Por tramos de población, aquí tienen un pequeño resumen de indicadores. En función del tamaño se ve, si exceptuamos el último bloque que se refiere a Pamplona, que, conforme

aumenta el tamaño de nuestras entidades locales, disminuyen los ingresos corrientes, disminuyen los gastos de funcionamiento y disminuye el ahorro neto y bruto por habitante. Pamplona tiene circunstancias distintas por su especial característica.

Finalmente, hacemos una comparativa entre las entidades locales, Ayuntamientos de Navarra, País Vasco y Estado, porque son los tres sistemas de financiación diferentes, pero lo tenemos que hacer centrado exclusivamente en población inferior a 40.000 habitantes, por el reducido tamaño de nuestras entidades, de nuestros Ayuntamientos.

En términos generales, los ingresos y gastos per cápita de los Ayuntamientos de Navarra son superiores al resto del Estado, pero son inferiores a los del País Vasco. Así, por ejemplo, en transferencias recibidas por habitante, en Navarra se reciben 548 euros; en el País Vasco, 765; y en el resto del Estado, 451. La deuda viva en Navarra por habitante son 163; en el resto del Estado, 244; y en los Ayuntamientos del País Vasco, 114.

En cuanto al control interno, las funciones de control interno conocidas tradicionales son función interventora, control financiero y control de eficacia. En general, la función interventora se ejerce y comprende el contenido exigido por la normativa en prácticamente la totalidad de nuestras entidades locales, no así las funciones de control financiero y control de eficacia. Aquí es de destacar la modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales, que establece que desde 2021 la posibilidad de que las entidades locales, además de Pamplona, que era hasta estos momentos la única que lo podía hacer, pueden efectuar la fiscalización previa limitada, es decir, comprobar que existe crédito suficiente y adecuado y que el órgano que decide ese gasto es órgano competente, con el complemento de que, posteriormente, la Intervención tiene que hacer una fiscalización posterior sobre estos gastos, sobre una muestra de ellos.

Otro de los aspectos que solemos incluir en nuestros informes del Sector Público Local es la notificación a la Cámara de los reparos aportados por los órganos de Intervención. Nos han enviado datos, el 76 por ciento de las entidades locales, aquí no se incluyen los concejos, por su propia naturaleza. Ha habido un total de 188 reparos notificados y, de ellos, que se puedan cuantificar, son 172 por un importe de 5,06 millones. El área más afectada, como podrán suponer ustedes, es la contratación pública, con el 61 por ciento de los reparos y el 86 por ciento del importe, y la principal causa es la omisión de requisitos o trámites esenciales en el 65 por ciento de esos reparos.

En cuanto a normativa contable presupuestaria, he de decir que seguimos con el régimen contable establecido en 1990, que exige y demanda por nuestra parte una modificación y actualización de ese régimen contable, y también que no se han dictado normas sobre consolidación, tal como lo hemos comentado.

Sobre la actividad de contratación, hemos de decir que la covid no ha afectado esencialmente a la actividad de contratación, aunque sí ha habido una reducción de la contratación del 22 por ciento en el número de contratos y un 15 por ciento en el importe adjudicado, y que también no hemos detectado un incremento reseñable de la contratación de emergencia por parte de nuestros Ayuntamientos. Se han contratado un total de 392 adjudicaciones por un importe de 114 millones.

Por último, el área de recomendaciones, en primer lugar, ponemos las atendidas total o parcialmente, el nuevo marco de las haciendas locales para la estabilidad presupuestaria, que ha sido atendido, consideramos que de momento parcialmente se ha atendido la exigencia de un mayor rigor en la presentación de las cuentas generales a la Administración Local, y también en que se está favoreciendo la consolidación de forma voluntaria, pero se está favoreciendo la consolidación de los datos, sobre todo de las sociedades públicas.

El resto de recomendaciones son prácticamente las de todos los años. La reestructuración de la reforma de la Administración, reformar el plan general, reformar el régimen jurídico del control interno, elaborar normas de consolidación contable, elaborar, dictar, diseñar un sistema de cálculo de costes, continuar realizando una gestión económico-financiera bajo los principios de prudencia, que creo que es destacable que se continúe esa labor que hemos detectado, la temporalidad, planificar los procedimientos de contratación a fin de evitar la superación del plazo de vigencia, elaborar el inventario valorado actualizado, el patrimonio municipal del suelo. Luego, aprobar el presupuesto, la liquidación y la cuenta general dentro del plazo, actualizar en plazo las ponencias de valoración y publicar el período medio de pago de proveedores. Muchas gracias, esto era lo que les quería explicar. Eskerrik asko, y estoy a su entera disposición. Estamos, perdón.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias por ajustarse al tiempo, señor Cabeza. (MURMULLOS). Le he avisado para que pudiera terminar todo lo que usted quería decir. Continuamos ahora con el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En este caso, la Comisión ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona, dispone de diez minutos, cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, y la verdad, como decíamos, interesante siempre el informe de la Cámara de Comptos, porque también a los que en ese momento también estábamos en el ámbito local nos arroja alguna luz y también nos da algunas explicaciones a lo que ha ido ocurriendo a lo largo de este año excepcional.

Lo primero que quería hacer también como portavoz de Geroa Bai es reconocer el papel de tantos y tantas representantes municipales que tuvieron que enfrentarse, como toda la sociedad, pero en este caso en las labores de gestión, en unas entidades locales que eran, esta vez, más si cabe, las que estaban en contacto, como se podía en esos momentos, pero sí que es verdad, directamente en contacto con las personas que estaban sufriendo una situación bastante compleja. Por tanto, ese apoyo a las entidades locales, a ese ámbito local, y ese reconocimiento a las personas que allí estaban en esas responsabilidades.

Como se dice en el informe, el impacto de la covid desde luego es relevante. No voy a repetir algunos de los datos, pero sí que me parece significativo. También quiero desgranar algunas de las cuestiones. Primero, que en las actividades sociales y económicas se redujeron drásticamente los ingresos en casi 27 millones de euros. Es clarísimamente la parada de la sociedad en su conjunto, pero esto afectó, pero también he de poner como llamativo cómo desde la legislación de este Parlamento y también de la actividad del Gobierno, hay que reconocer, se palió esa caída de ingresos drástica de las entidades locales con algunas medidas importantes.

Primero, se mantuvo la aportación del fondo de haciendas locales en el crecimiento que se preveía establecido a pesar de la crisis que estábamos sufriendo. Por tanto, se cumplió en ese crecimiento del fondo y, desde luego, el impulso de casi 32 millones más de transferencias hacia las entidades locales desde el Gobierno, la más importante, el fondo de 25 millones que se distribuyó tanto para gasto corriente, para algunas de las afecciones covid, pero también para realizar inversiones que, a su vez, supusieron movimiento económico en el ámbito territorial.

También hay que decir que comparar el 2019 con el 2020, exceptuando la parte covid, era complejo, porque en el 2019 hubo mucha ejecución del Plan de Inversiones Locales. En ese año se ejecutó gran parte, entre el 2018 y 2019, del Plan de Inversiones Locales y, por tanto, comparar ya *per se* era complejo para que siquiera creciese esa comparación. Aun así, creo que el resultado general es que crece un 4 por ciento esa aportación.

Respecto a los gastos, ya se ha dicho, es significativo, todos lo vimos, hubo que suspender las fiestas populares y la agenda de todas las entidades locales, esos 23 millones, vamos a decir, de gasto que no produjeron las entidades locales con la afección que tuvieron estos sectores, evidentemente, este sector económico que fue golpeado, la cultura y el ámbito de los festejos. Desde luego, las entidades locales lo que sí que hicieron es, vamos a decir, guardar esfuerzos y destinarlos a estas cuestiones.

Se ha dicho en gastos de personal otras, como se dice, no son identificadas covid, pero, desde luego, los que conocemos el ámbito local sabemos que se implementaron medidas de ayuda al comercio, de ayuda también a medidas de conciliación para las familias que no podían, al suspenderse las clases, prestar atención a los menores, también medidas para las residencias de ancianos, por ejemplo. Medidas complementarias de las entidades locales que hicieron aumentar, vamos a decir, destinar ese dinero que no se gastó, vamos a decirlo de alguna forma, en cultura y festejos, a paliar las medidas o las consecuencias de la covid.

Por tanto, he guardado algunos de los cuadros. Las entidades locales, el ámbito local creemos que ha cumplido con su labor en ese año excepcional de paliar —dentro de sus competencias y, por encima, muchas veces, seguramente, de sus competencias— la situación covid. Los datos definitivos son todos positivos en esa reducción de la deuda, en ese aumento del ahorro, en esa capacidad de financiación, el aumento del remanente, que luego pasaré a explicar, es ya de 300 millones de euros, a pesar de que en el 2019, como hemos dicho, hubo una ejecución importante del Plan de Inversiones Locales. Por tanto, hubo que ejecutar también parte de esos remanentes. Por tanto, lo que podemos decir es que el ámbito local, como viene siendo habitual, se ha comportado bien en un año excepcional dando también cobertura a lo que le competía.

También es importante decir que la eliminación de las reglas de gasto no ha supuesto que ninguna entidad local las incumpla, sino que ha habido una cautela y una prudencia en los gastos. Con lo cual, a los que defendemos que en situaciones ordinarias y en este caso las excepcionales, por supuesto, no se necesita de este tipo de encorsetamientos para las entidades locales porque las entidades locales están gestionando bien *per se*, este es un claro ejemplo de esa prudencia y racionalización de los recursos que hacen las entidades locales.

Sí que nos queremos detener respecto a lo que nos compete, respecto al Gobierno y sobre todo a este Parlamento, en lo que tenemos que realizar en torno a las entidades locales. Yo creo que está claro. Hay una cuestión que se repite año tras año en este informe de la Cámara de Comptos durante casi prácticamente treinta años, pero ahora que ya tenemos una ley en vigor, hay que recalcar que tenemos la Ley de la Administración Local en vigor.

Ha habido avances, ha habido cosas importantes en las que se ha avanzado. Mi grupo parlamentario ha estado con la mayoría de esta Cámara en esos avances, algunos tan importantes relativos a la temporalidad también del personal adscrito al ámbito local. Otros, como cubrir los puestos de Secretaría e Intervención, que también es muy importante a la hora de poder rendir las cuentas en plazo para muchas entidades locales y, sobre todo, ese avance que ha habido en la financiación local que, como hemos dicho, el Gobierno en momentos excepcionales y este Parlamento fue capaz de mantener para las entidades locales y que a lo largo de ese año siguiente se ha consolidado un sistema de financiación que entendemos más estable para el conjunto de las entidades locales pero que solo es una pata —vamos a entenderlo así— de la reforma que necesitan las entidades locales porque, como se está viendo para poder ser eficaces y eficientes como dice el propio informe de la Cámara de Comptos y yo creo que está en el discurso de casi todos los grupos políticos de esta Cámara, es que necesitamos reorganizar la planta local, sobre todo en la parte supramunicipal.

Hay ya una propuesta encima de la mesa para poder racionalizarlo y, desde luego, también lo que se necesita es una clarificación competencial de lo que las entidades locales deben tener como competencia y cómo se debe financiar, en resumidas cuentas, toda esta parte.

Ese desarrollo debido de la Administración Local de Navarra es una cuestión que ya lleva cuatro años paralizada, después de tener una propuesta encima de la mesa, y esperemos que ya, eso sí, en la próxima legislatura podamos seguir con los avances que precisan para que el informe de la Cámara de Comptos y el conjunto de las entidades locales que están reclamando una mayor o una mejor estructura sobre todo supralocal para poder dar servicios a la ciudadanía de forma eficaz y eficiente, se lleve adelante.

También queremos recordar, aunque están aquí las recomendaciones, yo creo que son todas ya conocidas la mayoría de ellas. Otra cuestión que también entendemos que es importante y que tampoco se ha dado los pasos necesarios en esta legislatura es la implantación de la Administración Electrónica en el ámbito local. Es una cuestión ya que también por ley debe aplicarse en el ámbito de las Administraciones Públicas y en el conjunto de la Administración Local. Por obligación hubo un impulso importante durante precisamente la pandemia, en este caso. Al tener que eliminar la presencialidad en las Administraciones, hubo un impulso importante a esa implantación de la Administración Electrónica, pero todavía queda un plazo muy importante para hacerlo y en todo lo que tienen que ver las aplicaciones contables para las entidades locales para ser, evidentemente, más eficaces en la gestión.

Por último, voy a terminar ya, he de recordar, como decíamos, esa necesidad de desarrollar la reforma de la Administración Local de Navarra y, aunque no es cuestión de este informe, pero sí que ya estando prácticamente a mitades de febrero de 2023, también queremos reclamar la resolución del Plan de Inversiones Locales que, como se ha visto en las comparativas de otros

informes de la Cámara de Comptos, ha servido para el impulso de la economía local de una manera importante.

Estamos hablando de un Plan de Inversiones Locales que se acabó ya, de ejecutar no, pero sí de conceder, en 2019. Estamos en 2023, y las entidades locales tienen 300 millones de euros de remanente que están esperando a poder ejecutar obras y servicios que, desde luego, como siempre, serán un impulso a la economía, pero sobre todo serán un servicio a la ciudadanía. Unos 300 millones de euros en remanentes de tesorería que están preparados por parte de las entidades locales para resolver servicios básicos, infraestructuras básicas, a través de este Plan de Inversiones Locales que, después de años de paralización, sobre todo en la legislatura del 2011 al 2015, en la cual no hubo nada, cero de inversión por parte del Gobierno a través de planes de inversiones locales, requieren de un impulso rápido porque hay cuestiones que están paralizadas desde hace muchos años. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Justo en el segundo que terminaba el tiempo de intervenciones. Se están ajustando muy bien hoy los portavoces. Ahora continuamos con el turno de intervenciones por representación. Es el caso del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Ibáñez, dispone de diez minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidenta, y muy buenos días, señorías. Doy la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Cabeza del Salvador, y también al equipo que le acompaña. Le agradezco de verdad su comparecencia para explicarnos el informe del Sector Público Local de Navarra de este año 2020. Informe que, por otra parte, por ley es de obligado cumplimiento que se dé, que se remita a esta Cámara, aunque también reconoce el informe, y también lo ha dicho usted aquí esta mañana, vemos que se pasa muchísimo tiempo desde que se analiza el ejercicio, porque estamos hablando del ejercicio del 2020, hasta que se presenta aquí, que ahora estamos ya en el 2023.

Sabemos que no depende de ustedes, por supuesto, depende, como también ha dicho usted, de los plazos establecidos para que las entidades locales remitan esas cuentas al Gobierno, y también depende de la complejidad del tratamiento de esa información. Creo y le agradezco también ese compromiso que ha dicho usted aquí esta mañana, que nos ha transmitido, que se comprometen usted y el Gobierno a traer ese informe del 2021 con menos tiempo, con menos plazo.

Coincido con usted, y creo que también lo repetimos año tras año, cada vez que se nos remite a esta Cámara el informe, que el objetivo de este trabajo no es solo presentar la memoria resumen de las actuaciones de fiscalización y control de las entidades locales, sino lo que se trata con este informe es hacer propuestas de mejora, aunque también lo suelo repetir todos los años, que no sé si esas recomendaciones que usted nos hace son tenidas muy en cuenta, por lo menos algunas de ellas, porque vemos cómo año tras año nos siguen recomendando las mismas recomendaciones.

Le agradezco de verdad que, de un informe tan extenso nos presente un resumen tan claro, porque esto nos facilita a todos los grupos nuestro trabajo para poder entenderlo y para poder trabajarlo. Con respecto a la estructura del sector público vemos, como también nos ha recalcado aquí usted, que estas cifras no se han modificado prácticamente respecto a años

anteriores. Tal como nos ha dicho, el sector público está formado por 701 entes locales, de los cuales 272 son municipios, 346 concejos, 61 mancomunidades y 22 agrupaciones municipales. Como digo, no se han modificado estas cifras prácticamente en los cuatro o cinco años últimos.

Vemos también cómo la ley aprobada, la Ley 4/2019, que es la Ley de la Reforma de la Administración Local, suprimía los distritos administrativos y las agrupaciones de municipios, y vemos también cómo a través de esa ley aparecen las comarcas como entidades locales. Bueno, eso sería en el caso de que esta ley se llegue a desarrollar, porque estamos en 2023, y vemos que, de esa ley que se aprobó en 2019, nada de nada.

Insiste el informe en la falta de racionalización de la actual planta municipal. Creo que, además, todos los grupos parlamentarios estábamos de acuerdo en que hay que acometer una reforma de la Administración Local para hacerla más eficaz y más eficiente y, sobre todo, para poder prestar mejores servicios a los ciudadanos. En eso creo que estábamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios.

Lo que no estuvimos de acuerdo es en la ley que se planteó, en la distribución que se planteaba. Esa ley, como digo, se aprobó en febrero del 2019 con el voto en contra de Navarra Suma, ley que seguimos considerando, al igual que considerábamos cuando la debatimos, que esa racionalización de la planta municipal no era la que necesariamente necesita esta Comunidad. En eso estábamos de acuerdo, incluso también el Partido Socialista en la legislatura anterior estaba también de acuerdo con Navarra Suma en que esa distribución de la planta no era la que el mundo municipal necesitaba. En este informe nos dice también que el plazo para la creación de las comarcas venció en 2020.

Desde UPN siempre hemos defendido, como digo, que era necesario hacer una reforma de la Administración Local, pero siempre defendiendo que toda reforma debe realizarse para mejorar los servicios, a un menor coste, y siempre con la Administración más cercana al ciudadano. Con la reforma aprobada, nosotros siempre hemos considerado que alejamos los servicios del ciudadano y que restamos autonomía a las entidades locales.

Sabemos que la creación de las comarcas todavía no se ha iniciado, también nos lo han comentado aquí, y sabemos que es porque es un punto de discrepancia entre los diferentes socios de Gobierno. No ha habido manera de que se pongan de acuerdo en este punto.

Sabemos que no se ha iniciado, y sabemos que no se va a iniciar en esta legislatura porque prácticamente ya está vencida. Lo que han hecho ustedes es aprobar una ley y no cumplirla. No se preocupen que falta ya poco para que esta ley se derogue. Eso también les digo, que el próximo Gobierno, no tengan ninguna duda, que esa Ley de la Reforma de la Administración Local se derogará y se planteará otra ley.

El Gobierno no ha movido ficha, pero es que tampoco ninguna entidad ha mostrado interés en desarrollar a las comarcas. Creemos que, si para ellos fuera esta ley tan bien planteada, hubieran planteado alguna necesidad o hubieran hecho algún movimiento como para desarrollar alguna comarca, o hubieran presionado al Gobierno para que hubiera hecho ese desarrollo, y vemos que nadie ha movido ninguna ficha.

La legislatura, como digo, llega a su fin, y no ha habido más que algún amago, no ya ni tan siquiera por parte de EH Bildu, que era quien más fuerza hacía para el desarrollo de esta ley, sino que los movimientos han venido, si no recuerdo mal, por parte de Izquierda-Ezkerra, que ha sido quien ha traído, la señora De Simón, alguna iniciativa parlamentaria a este Parlamento. El jueves, sin ir más lejos, creo que la pregunta de máxima actualidad que va a hacer la señora De Simón es esa pregunta para ver si ustedes, los señores del Gobierno, van a cumplir la ley, esa Ley Foral 4/2019. Creo que la pregunta va orientada por ahí, si la van a desarrollar o la van a derogar, que es lo que tienen que hacer. Si una ley está aprobada, una de dos: o se cumple, o se deroga. Lo que no puede ser es que desde el 2019 tengamos ahí una ley que no se haya ni cumplido ni derogado.

Una pregunta que también he realizado otros años, y que todavía no he tenido contestación, y se la hago a usted como Presidente de la Cámara de Comptos, es si le consta que haya algún informe o algún estudio económico, o si se ha llevado a cabo algún informe o algún estudio económico para conocer los costes que va a suponer esta reforma o el ahorro que se estima y de dónde va a proceder dicho ahorro. Si lo tiene o sabe que existe, me gustaría que, por favor, en la réplica me lo hiciera saber.

Respecto a la situación financiera de las entidades locales, vemos que es saneada, y vemos que, además, va mejorando año a año. Las entidades locales han ajustado su nivel de gasto a su presupuesto de ingresos consiguiendo el necesario equilibrio presupuestario y han bajado también sus niveles de deuda. Este año que hoy estamos revisando, que fue un año muy delicado sobre todo para las entidades locales, también lo decía el señor Azcona, porque son las entidades que más cercanas están al ciudadano y las que vivieron más de cerca esa preocupación de los ciudadanos.

Desde aquí también expreso mi agradecimiento a todo ese mundo municipal por su dedicación y por el esfuerzo que, como digo, tuvieron que hacer para prestar ese mejor servicio a sus ciudadanos. Desde aquí nuestro agradecimiento.

Cierto es que, debido —y también lo dice el informe— a la menor actividad, las entidades locales tuvieron menores ingresos, recaudaron menos en tasas y en impuestos, debido a que hubo menor actividad. También tuvieron menos gastos, porque, como se ha dicho, no se pudieron celebrar fiestas, no se hicieron actos culturales, tuvieron menos gastos, pero cierto es que los gastos incrementaron muchísimo para esos temas de poder cubrir a los ciudadanos y de las necesidades que había en esos momentos.

Por otro lado, año tras año nos hace una serie de recomendaciones que este año vemos que también hace hincapié de una manera especial en el alto grado de temporalidad, recomendando a las Administraciones que impulsen convocatorias públicas de empleo para así reducir el alto grado de temporalidad existente. En este tema, creemos que ya, aunque es cierto que al día que se realizó este informe no, porque estamos hablando del 2020, pero la solución a la temporalidad parece que se va a ir acometiendo. Entonces, eso parece que es una de las recomendaciones que se va a ir haciendo.

La Cámara también ve necesario reforzar la contabilidad local para adaptarla al Plan General de Contabilidad Pública, y el punto estrella de esta legislatura, como decimos, sigue

recomendando a la Administración Foral y al Parlamento que pongan en marcha la Ley de la Reforma de la Administración Local, y aquí, como ya he dicho antes, ni se ha hecho nada hasta 2020, que es de lo que habla este informe, ni hasta el día de hoy, que estamos a 2023, ni se va a hacer hasta el final de legislatura. Ya vemos que no hay ninguna inquietud por parte de los diferentes grupos parlamentarios de mover esta…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Señora Ibáñez, tiene que ir acabando.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Termino ya. Y menos todavía, como digo, se va a hacer en la legislatura siguiente. Respecto al remanente, le quería decir al señor Azcona que es cierto que las entidades locales tienen ya un remanente de 301 millones de euros, pero ustedes son parte del Gobierno. Lo que tienen que hacer es que nos permitan acometer todas esas obras para poder reactivar la economía en las diferentes entidades locales. Para finalizar, agradecerle nuevamente al señor Cabeza y a su equipo todo el trabajo realizado. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted, señora Ibáñez. Continuamos con el turno de intervenciones. Es el turno del grupo parlamentario Socialista. Señor Aguirre, dispone de diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida al señor Cabeza del Salvador, Presidente de la Cámara de Comptos, así como a las personas que le acompañan en esta sesión. Quiero agradecerle, en primer lugar, las explicaciones aportadas en su exposición inicial. Es difícil también hacer aportaciones nuevas en cuanto a los datos que usted han presentado por dos cuestiones: en primer lugar, porque el resumen ejecutivo que usted nos han presentado y que nos han remitido por correo electrónico era suficientemente claro, y la información está tan trabajada que nos quedan pocas dudas en lo que son los datos, más allá de interpretaciones que podamos hacer; y, en segundo lugar, porque las intervenciones de los compañeros y la compañera que me ha precedido también van en esa línea.

Este es su primer informe sobre el Sector Público Local de Navarra que a usted le toca defender desde que asumió la responsabilidad de dirigir la Cámara de Comptos, un informe complejo, que además le toca analizar y presentar lo referente a la situación de la covid-19, y comparar este 2020 con años anteriores tiene datos que tergiversan esa comparativa y que no permiten que podamos hacer el análisis evolutivo.

Si se me permite la anécdota, yo creo que *a posteriori* este año 2020 habría que sacarlo de la serie histórica y eliminarlo de esas posibles comparativas y remitirnos a años más normales en lo que podemos entender. Es una anécdota, entiendo que habrá que tenerlo, como no puede ser de otra manera, en cuenta.

Como viene siendo habitual, en todos estos informes vemos cómo la situación de las entidades locales sigue siendo buena, y especialmente debemos ponerlo en valor, como digo, en el ejercicio 2020 que estamos analizando, por las circunstancias en las que se desarrolló ese curso. Debemos achacar esta situación buena de las entidades locales a la gestión responsable

que hacen la inmensa mayoría de las entidades locales y la colaboración del Gobierno de Navarra y de los diferentes grupos parlamentarios, sobre todo este 2020.

Normalmente en estas comparecencias solemos hacer algún repaso de diferentes magnitudes. Sin embargo, como les decía, la comparativa no nos permite tener cuestiones que han hecho que este 2020 sea un año especial. Como se ha comentado también anteriormente por usted, como Presidente de la Cámara de Comptos, la reducción de gastos en cultura, la limitación o el número de contratos que ha podido disminuir en algunas entidades locales en referencia a esta situación de la covid, partidas que se han disparado porque han tenido unos gastos incrementados, como pueden ser personal o materiales de limpieza, etcétera, que han venido muy condicionados por lo que ha tocado.

Además, este 2020 fue el epicentro de la epidemia de la covid 2021-2022. Se han podido ver afectados también por esta situación, pero 2020 fue el epicentro de esta situación que hemos tenido que vivir por desgracia, y que nadie pensábamos que nos pudiese tocar.

Por ello es importante también ver las conclusiones y las recomendaciones que se hacen, y vemos cómo, a pesar de esta situación pandémica, algunas de las conclusiones siguen siendo recurrentes y se repiten año tras año. Lo es la referente a la composición del Sector Público Local, la buena situación financiera, como hemos dicho, de las entidades locales de nuestra Comunidad y, además, la rendición de cuentas y presupuestos, que sigue siendo también una cuestión que no se termina de corregir.

Hablaré de las anteriores también, pero en esta quiero hacer un apunte que a nosotros nos llama muchísimo la atención, ver cómo la rendición de cuentas y, sobre todo, la aprobación de presupuestos no se termina de corregir, máxime cuando vemos cómo en algunos casos no se cumple con las fechas de aprobación, ni siquiera en Ayuntamientos donde se gobierna con mayorías absolutas, y que no se puede achacar ni a la oposición su aprobación ni a la dilatación de las negociaciones de diferentes presupuestos.

Lo mismo ocurre con las recomendaciones que van surgiendo, y que se repiten todos los años, que analizamos el Sector Público Local, y que se ha hecho también en referencia por los anteriores portavoces. Por lo tanto, entendemos que, si año tras año estas situaciones se van repitiendo, habrá que analizar en profundidad qué es lo que está ocurriendo para que no se pueda corregir algunas de ellas.

Volvemos a ver cómo vuelve a surgir la cuestión de la reforma del mapa local en este informe, y por mucho que siga surgiendo también debemos repetir, como ya saben todos ustedes, que la posición del Partido Socialista de Navarra al respecto no ha cambiado y sigue siendo la misma desde el primer día. Esta reforma que se planteó ni nos gustaba ni nos gusta. Sí compartimos también con la señora Ibáñez y con el señor Azcona, como han hecho referencia también a que hay que analizar la planta local, el análisis competencial de las entidades locales, y también estaba establecido en su momento, compartíamos el referente a la financiación de las entidades locales que ha mejorado muchísimo con las tres leyes aprobadas en el año 2022, y que, evidentemente, en este ejercicio 2020 no se podían analizar las consecuencias de la misma porque no se habían aprobado aunque en su informe sí que aparecen referencias a las mismas.

Además, también hay que ser conscientes de que la aprobación en 2019 de esa reforma del mapa local ha venido posteriormente modificada a las mayorías existentes en este Parlamento respecto a las existentes en la legislatura en la que se aprobó esa reforma. Pero, además, como ha dicho también la señora Ibáñez, ninguna comarca ha iniciado el procedimiento establecido. Es cierto que hay comarcas en las que sabemos que no hay voluntad de constituirlas porque las mayorías son unas determinadas, pero tampoco en aquellas en las que la representación política podríamos dar a entender que pudiese haber sido iniciada.

Pero entiendo que igual no es una cuestión de voluntad política —ahí difiero con usted, señora Ibáñez—, sino que saben que, cuando lleguen al Parlamento que es donde se tienen que aprobar, no hay unas mayorías parlamentarias que iban a permitir que esas comarcas se pudiesen constituir en los términos en los que estaban planteados en esa reforma.

Aquella reforma, también hay que recordar, y yo creo que es importante hacer el apunte, cómo se aprobó, en qué momento de la legislatura, y de la forma en la que se aprobó. Sin embargo, el Gobierno de Navarra sí que ha ido actuando en cuestiones relevantes en la situación de la composición local. Por ejemplo, como hemos dicho, la financiación de las entidades locales, la estabilización de los puestos de Secretaría e Intervención, que vienen a plantear también reducciones de la temporalidad y me gusta escuchar a la señora Ibáñez ahora ponerlo en valor cuando ellos votaron en contra de todo lo referente a secretarios e interventores en este Parlamento.

Por lo tanto, señora Ibáñez, es bueno apuntarse los tantos del Gobierno, pero sería bueno también que, ese apuntarse los tantos fuese también acompañado de las votaciones en el Parlamento.

Para el Partido Socialista siempre ha sido de interés —para nuestro grupo y para nuestro partido— el potenciar a los municipios, a las entidades locales de esta Comunidad, que, como se ha dicho anteriormente por otros compañeros y así entendemos, es la entidad local, la institución más cercana al ciudadano, los que conocen la realidad de todos y cada uno de sus vecinos y sus vecinas, y los que conocen las necesidades que tienen.

Eso es lo que se ha visto precisamente en el ejercicio al que hace referencia este análisis. Durante el año 2020, cuando se habla de la situación financiera del Sector Público Local, dice el informe que las entidades locales vieron reducidos los ingresos corrientes, llegando a alcanzar una caída en tasas, precios públicos o impuestos indirectos, de alrededor de 26 millones de euros. Asimismo, se produjo un aumento de las transferencias corrientes recibidas por valor de 13 millones de euros, vinculadas expresamente a la pandemia, y así lo refleja el informe.

Asimismo, en ese apoyo y empuje del Gobierno de Navarra y del Gobierno de España, ambos liderados por el Partido Socialista, hacia las entidades locales, fue durante este año muy importante, con ayudas directas, también se han planteado aquí ayudas que se aprobaron en este Parlamento por diferentes grupos parlamentarios, pero también las aportadas directamente por el Gobierno de Navarra.

Esta situación vino a demostrar cómo, ante situaciones difíciles como las que hemos vivido debido a la covid-2019, sí es importante quién gobierne, y que no es lo mismo que lo haga un

Gobierno progresista o un Gobierno de la derecha. Frente a ayudas como las planteadas por el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, el acompañamiento a todas las entidades locales para hacer frente a la situación que se estaba viviendo, u otras muchas cuestiones, como se ha demostrado por el Partido Socialista, estuvo la forma de gestionarlo, por ejemplo, la derecha en la crisis de 2011 con recortes que afectaron también a los Ayuntamientos, como puede ser aquella nefasta regla de gasto que no permitía a las entidades locales invertir en aquello que consideraban necesario para sus vecinos y vecinas, como recordaba también el señor Azcona.

Reglas de gasto que el Gobierno de España, que el Gobierno de Pedro Sánchez, ha conseguido flexibilizar durante estos años incluido este que nos afecta en el informe. Por lo tanto, ante este informe y por ir terminando queremos destacar la buena situación en la que se encuentra el Sector Público Local de esta Comunidad y cómo estará mejor más adelante, cuando se analicen los efectos de la nueva financiación local, que también se menciona en este documento.

Quiero terminar mi intervención aprovechando en este último informe del Sector Público Local de la legislatura, para agradecer a todas las personas que han estado en las entidades locales, tanto en el Gobierno de estas como en la oposición, el trabajo que han realizado. Un trabajo —y voy concluyendo, señora Presidenta— en muchos casos desinteresado, y que les ha supuesto enfrentarse a una situación jamás conocida y que no tenía un manual de uso y, aun así, no se arrugaron y dieron todo lo que estaba en su mano para gestionar esta situación. Un trabajo que en muchos casos le tocó desarrollarlo a gente que esta era su primera incursión en la política municipal y, aun así, en general, han realizado un trabajo muy bueno.

Como se ha dicho, se adoptaron las medidas que consideraron necesarias para sus municipios, para sus vecinos y para sus vecinas, para sus residencias, para sus centros de mayores, para sus centros consultorios médicos, etcétera, ayudas al comercio, al transporte, a la juventud, siempre con el acompañamiento del Gobierno de Navarra y del Gobierno de España. A todos ellos y a todas ellas quiero darles las gracias y la enhorabuena por el resultado de este estudio que usted nos presenta en esta mañana de hoy y, por lo tanto, como digo, quiero darle las gracias y la enhorabuena, y a usted, señor Cabeza, y al equipo que le acompaña, gracias por presentarnos este informe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Aguirre. Continuamos con el Grupo Parlamentario EH Bildu. Señora Izurdiaga, dispone de diez minutos, cuando quiera.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bai, eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi, ongi etorri Cabeza jaunari eta berarekin etorri diren kideei eta eskerrik asko azalpenak emateagatik. Bienvenidos, y gracias por la exposición que nos ha realizado del informe del Sector Público Local de Navarra correspondiente al ejercicio 2020. Un informe que, como siempre, aporta muchísimos datos y muchísima información que resulta de gran relevancia, y que hemos tenido oportunidad de analizar.

Como aspectos positivos de la situación general, voy a tratar de no repetir todo lo que ya se ha mencionado por parte de los portavoces que me han precedido, pero por parte de nuestro grupo sí que queremos resaltar dos aspectos positivos. Por un lado, que la situación financiera

del Sector Público Local en el año 2020 era una situación en términos generales saneada. Esta es una cuestión importante teniendo en cuenta, como ya se ha dicho, que es el año de la pandemia y que, por tanto, es algo muy positivo que la pandemia no haya tenido un impacto negativo, que no haya deteriorado las cuentas del sector público.

Es verdad, ya se ha mencionado, ya lo hemos visto también en los indicadores que ha mencionado, que hubo una reducción de ingresos importante, pero se vio compensada por ese incremento de las transferencias aprobadas por ley, aprobadas por una ley foral de este Parlamento, ese crédito extraordinario que, como se ha visto, tuvo un impacto positivo, y que, por tanto, es algo que queremos resaltar.

Dicho esto, también queremos sumarnos al agradecimiento y al reconocimiento que han realizado los compañeros que me han precedido en el turno de la palabra, a todas las personas durante estos cuatro años, esta legislatura, han trabajado en el ámbito municipal, tanto técnicos como personal político, porque realmente han tenido que hacer frente a una situación realmente complicada, como ha sido la pandemia, con aquellas medidas tan duras que se tuvieron que adoptar y, sin embargo, vemos cómo los municipios estuvieron a la altura y continuaron prestando servicios elementales básicos a la ciudadanía. Por todo ello, creo que es importante poner en valor esto.

En segundo lugar, creemos que también hay un aspecto positivo que no está directamente relacionado con el informe, pero que también se menciona y se recoge, y es que esta legislatura se ha dado cumplimiento a una de las recomendaciones habituales que realizaba la Cámara de Comptos en estos informes, y es la aprobación de un nuevo sistema de financiación local.

Este año se han aprobado tres leyes, con lo que se ha adoptado un nuevo sistema de financiación local, que ha supuesto un salto importante para la financiación de las entidades locales en lo relativo a cantidad, criterios de distribución y garantía anual del PIL, a la que hacía referencia el portavoz de Geroa Bai. Además, también en estas leyes se ha establecido tanto un sistema para reforzar la rendición de cuentas. Veremos si es efectiva o no esa retención parcial a la que ya ha hecho referencia el señor Presidente de la Cámara de Comptos en su informe. Habrá que estar a informes posteriores para poder garantizar la efectividad de esta medida. Esperemos que sea efectiva y podamos incrementar ese número, reducir ese porcentaje, muy pequeño la verdad, que no cumplen con su obligación en tiempo.

También se han establecido medidas para garantizar ese sistema de control interno. Habrá que estar a los informes posteriores para poder analizar si realmente son eficaces y si tienen un impacto positivo y el impacto previsto en la redacción de estas normas.

Pero, a pesar de esto, todavía queda mucho trabajo por hacer. Ahí están las recomendaciones que realiza la Cámara de Comptos, que, como ya hemos reconocido todos los grupos, son recomendaciones reiterativas, recurrentes, que se vienen repitiendo año tras año, y ello es así porque muchas de estas recomendaciones son consecuencia directa de la estructura organizativa del Sector Público Local de Navarra.

Por tanto, mientras no asumamos y no seamos conscientes, mientras no acometamos la racionalización de la planta local, mientras no implementemos y no desarrollemos el nuevo mapa local y reformemos la Administración, probablemente seguiremos teniendo año tras año estas recomendaciones. Por lo tanto, la recomendación fundamental que nos está trasladando la Cámara de Comptos es que hay que acometer de una vez por todas el desarrollo del mapa local, y esto es una cuestión que a nuestro grupo nos preocupa muchísimo y que hemos venido trabajando también en esta legislatura.

Decía la portavoz de Navarra Suma que se puede implementar o derogar. Creo que también se puede trabajar para realizar a cabo aquellas modificaciones que sean necesarias para poder desarrollarla. Creo, ustedes han estado treinta años gobernando, no fueron capaces de llevar adelante una reforma del mapa local, no fueron capaces. Plantearon varias, pero todas aquellas fueron tumbadas, y la pasada legislatura, a través de un proceso participativo se llevó a cabo, se consiguió aprobar una ley foral en la que participaron muchos Ayuntamientos con un amplio consenso. Por tanto, esta es una ley que es válida, que es un punto de partida, y que la próxima legislatura tendrá que ser una de las principales medidas que tengamos que adoptar.

Decimos que a nuestro grupo hay dos cuestiones que creemos que quedan pendientes. Por un lado, es la clarificación competencial. La Ley 6/2022, que ha sido aprobada por mayoría absoluta en este Parlamento, incluyó en su disposición adicional única el compromiso de que: «En el plazo máximo de tres años desde la entrada en vigor de esta, el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra una propuesta de clarificación de la distribución competencial de las entidades locales que prevea la dotación de recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera a las competencias que en su caso se les atribuya».

Esto es una cuestión también fundamental, porque afecta a servicios esenciales tan básicos como el ciclo 0-3. Lo hemos trabajado esta legislatura, lo hemos visto y, por tanto, es una cuestión que hay que acometerla ya con carácter urgente y que no podemos retrasarla más.

Por este motivo, nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, decía la portavoz de Geroa Bai que parecía que era una cuestión que no le preocupaba a nadie. Bueno, pues a nuestro grupo Euskal Herria Bildu sí nos preocupa, y fruto de esta preocupación hemos acordado dos compromisos en el acuerdo presupuestario con el Gobierno de Navarra, uno por el que se establece que se creará en el plazo de dos meses un grupo de trabajo impulsado por el Departamento de Cohesión Territorial en el que participarán representantes de todos los grupos parlamentarios que manifiesten interés en ello.

Por tanto, si ustedes quieren, también estarán en esa Mesa de Trabajo, si así lo desean, con el objeto de desarrollar lo establecido en la Ley Foral 6/2022. Esos tres años a los que hacía referencia, se trata de crear en estos dos meses un grupo de trabajo para trabajar en esta materia y que a lo largo del año 2023 seguirá con sus trabajos y deberá finalizar sus conclusiones el grupo de trabajo sobre temas relativos a la competencia de las comarcas y, en su caso, la eventual puesta en marcha del proceso de constitución de alguna de ellas, siempre respetando la voluntariedad de su creación.

Usted conoce perfectamente, como lo sabemos el resto de grupos, que sí hay entidades locales que están dispuestas a poner en marcha y a constituir las comarcas, pero lo que no tienen, esos grupos no están dispuestos a hacerlo siendo conscientes de que en este Parlamento probablemente no obtendrían el voto favorable.

Por tanto, no es que sea una cuestión por falta de interés, sino que, efectivamente, es una cuestión de falta de voluntad política. Nadie está dispuesto a trabajar, a impulsar y a desarrollar todo este trabajo sin tener la certeza de que, una vez que llega a este Parlamento, van a obtener el voto favorable.

Por tanto, creemos que hay que seguir trabajando, que hay que seguir impulsando, que el Gobierno tiene que cumplir con los acuerdos pactados con Euskal Herria Bildu. Desde nuestro grupo vamos a insistir en que estos acuerdos se cumplan, que se constituyan estos grupos de trabajo para que podamos seguir avanzando en esta materia, y que podamos alcanzar un acuerdo, y que ya por fin la próxima legislatura sea de las primeras medidas que adoptemos, y que se pueda, de una vez por todas, racionalizar esta Administración, estas 721 entidades locales, muchas de ellas, como ya se ha dicho, de población muy pequeña, que hace que sea muy difícil prestar a los vecinos y vecinas, garantizar servicios esenciales en condiciones de eficacia y eficiencia.

Por tanto, creemos que esto es una situación que hay que resolverla ya, y que mientras no acometamos esto será muy difícil solventar y cumplir con el resto de recomendaciones que año tras año nos viene realizando la Cámara de Comptos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Izurdiaga. Bueno, pues le damos el turno de réplica al señor Cabeza. Dispone de diez minutos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Gracias, señorías. Solo hay una cuestión que me ha planteado la señora Ibáñez sobre si existen estudios económicos relativos al tema de las comarcas. A nosotros no nos consta la existencia, y más en el proyecto de ley de reforma de la Administración Local hay una memoria económica, pero se centra su incidencia en los Presupuestos Generales de Navarra. En esa Memoria Económica no se hace análisis económico sobre el tema de las comarcas. Nada más. Muchas gracias a todos ustedes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Pues muchas gracias a usted. Bueno, pues nos despedimos ya del señor Cabeza, del señor García y del señor Contreras. Muchas gracias por haber acudido hoy a esta Comisión, y cuando quieran, tienen las puertas abiertas. Levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 32 minutos).